

SECRETARIA: Santiago de Cali, 19 de julio de 2023.- A Despacho del señor Juez el anterior escrito con el asunto a que hace referencia. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 282

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en el escrito que antecede, y una vez revisado el expediente observa el Despacho que pese a haberse allegado el listado de profesionales en psiquiatría, psicología y trabajo social allegado por la INSTITUCION GRUPO MENTE SANA, ésta no ha dado cumplimiento a la solicitud de notificar a dichos profesionales a fin de llevar a cabo la inspección judicial aquí solicitada.

Ahora bien, como quiera que dicho listado le fue remitido vía correo electrónico al abogado actor, se le requerirá a fin que proceda a notificar a dichos profesionales para que garantice la asistencia de los mismos a la diligencia pendiente.

Por lo anterior el Juzgado,

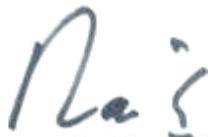
DISPONE

REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora a fin que se apersona de notificar a los profesionales en psiquiatría, psicología y trabajo social allegados en el listado antes referido o en su defecto de otra institución, con tal que se garantice su asistencia a la inspección judicial que aquí se solicita.

Una vez realizado lo anterior se procederá a señalará la fecha para llevar a cabo la referida diligencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **120** DE HOY **24 JUL 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria